Candinamarea

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Versión 03

Fecha de Aprobación: 7 out 2024

Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-085

ACTA DE INSPECCION SANTARIA CON ENFOCUE DE RESIGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

jor Castadano, autorus a la Gobernación de Cur contración de para disposiciones de la Ley 158				Arton ports	constant page for	us entores	africa en	chromome co compleniento de la	mo, si dessa epirco	
for Cautadoro, autoriza a la Gobernación de Cur conformidad con las disposiciones de la Ley 155 derechos de concorr, actualoss, recilitas o supr	1 de 2012 tenir sun	za a ut 2, ley de datas,	e protecci to pueda	ón de dalo solicitor a l	s yel Decrelo 1 Imvés del corre	377 de 20 selection	013 que ico habe			
CLIDADI OTCHO			FECHA	K	orbad	202	5	ACTA Nº 125513117	cho.	
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD		15050c thapital de pains								
A COLUMN TO THE REAL PROPERTY OF THE PERSON AND THE	51	16	DENTH	FICACIÓ	ON DEL VE	HCULC)			
ETE SENEATORIO	,	Tar	mac	wir	() =	PEN	CO N	5 SAS		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	L	-	_	M X	Nomroce	COL WHERE	a	16/159A		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CCT	de	249	2	"NUMER					
PLACA DEL VEHICULO	2	-	5 6	_						
TELÉFONOS 32080965	-8	1	- MIN (* KIN	026 8	mCI	tro	h.		
TELÉFONOS 3208CO DEL PROPIETARIO		II S	NIV C	AV.	5	46	4	5		
POIRECCIÓN DE NOTIFICACION				19	"MUNIC	OPIO	(4	00		
DEPARTAMENTO CONT.	ton	NO	come [7 444	_ ··· /5	Cus 4	0	niremolate		
CLASE DEL VEHICULO	Camero		*MO0	ELO [2575		COLOR			
MARCA IMAHRACK	_	_	Ala		to	1	0	ice podos		
"TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO		SIP	NO		the second second					
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		F			"NUM	ERO DE		U		
THORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO	40	1				AJADOR		and the second second		
FUNCIONALITA	C	ONC	EPTOS	ANITA	FAVORADU	LTIMA	VISIT		4	
		_	_		EAVORABL	E CON	1	% DE CUMPLIMENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	11	
TIMA dia	dia/mes				REQUERMI	ARLE				
SPECCIÓN				**OTVO	DE LA VISITA	-	200	SOCIADA A FICTIONIES, CLEJAS Y FECI	AMOS	
可以明显的。不过这样是	3-75									
						M	Al	THE PARTY OF THE PINA	sv	
HECHNICON			50.070	DOB MIL	MENIO	M	Al	SOLCTILD DE PRACTETA CE PRESTA. IRCUESOS SANDONA TORCES ADM	sv	
FROSPANACON GOLGTILDOPCAL		-	SOLETI NOTEN	DOB. NITH	ALLER RELEA	7		SOLUTION OF PRACTICA CE PRESEA PROCESOS SANCONATORES ACM	N N	
(CLETICO)COLL		-	SOLETI NOTEN	DOB. NITH	ALLER RELEA	7		SOLUTION OF PRACTICA CE PRESEA PROCESOS SANCONATORES ACM	N N	
6QLIZITLDOPICAL EVALUACI			SCLICTIV	DOB NITH	ALLDRING.	/4 	cumde	SOLETILD LE PRACTICA LE PREMIA PROCESOS SANCIONA TORCES ALMA CALIFICACIÓN La totalidad de los requisitos descri	slos en el matruetr	
6CLETILDOPCAL EVALUACI EVALUACI	ČN ceptatite	(A) Mc	SOLICITA NIODE N	LINES ENSA	ALLD RIBLEX ando of calable	comicnio	oumple	SOLETILDE PRACTICA DE PREMA- PROCESCE SANCIONA TORICE ACAM CALIFICACIÓN la totalidad de los requestos descri- parosalmente los requestos descri-	nios on el matruetr	
6CLETILDOPCAL EVALUACI EVALUACI	oeplatike	(A) Ma	SOLICITI. SHOULE IN seque con ra di aspi	una X cui edo a esti una X cui	NESADO ALLO RÍBLICA ando el calable buer ando el estable buer	camento	cumple cumple	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANCIONA TORIZOS ADMI- CALIFICACIÓN la totalidad de los requisitos descri- parcialmente los requisitos descri- ole ranguno de los requisitos descri-	nios on el instructivites en el instructivitos on el instructivitos on el instructiv	
6CLETILE OF CALLACT EVALUACI A Aceptable con Requen	oeplakie mienlo (/	(A) Ma pa AFO pai	SOLICITA MIO DE MI arque con ra di aspa arque con ra di aspa	una X cua ecto a eval una X cua ecto a eval una X cua	PERADO ALLO PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar	camento	cumple cumple	SOLETILD DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANCIONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANCIONA TORIZOS ADMI- DA CALIFICACIÓN La totalidad de los requisidos descri- parcialmente los requisidos descri- ple ringuno de los requisidos descri-	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
6CLICTILD OFICIAL EVALUACI A Aceptable con Requen	mienio (/ aceptable	(A) Michael Market Michael Mic	SOLUTION NOTES NOT	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple cumple no cum umplimi Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TOROS ADMI CALIFICACIÓN la totalidad de los requisitos descri- parcialmente los requisitos descri- ple ringuno de los requisitos descri- cento del aspecto a venticar afecte lad que impida que el establecimien	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
601.0TILD ORDAL EVALUACI Aceptable con Requer	mienio (/ aceptable	(A) Michael Market Michael Mic	SOLUTION NOTES NOT	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- DIA TORIZONA ADMI- DIA TORIZ	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
60 LOTILLO ORIGAL EVALUACI A Aceptable con Request	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mark part of portion (C) all circ	SOLUTION NOTES NOT	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura mando el establectura	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TOROS ADMI CALIFICACIÓN la totalidad de los requisitos descri- parcialmente los requisitos descri- ple ringuno de los requisitos descri- cento del aspecto a venticar afecte lad que impida que el establecimien	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
SCLETILDORICAL EVALUACI Aceptable con Requer In	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Michael Market Michael Mic	arque con ra el asparante	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- DIA TORIZONA ADMI- DIA TORIZ	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
60 LOTILLO ORIGAL EVALUACI A Aceptable con Request	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mark part of portion (C) all circ	arque con ra el asparante	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- DIA TORIZONA ADMI- DIA TORIZ	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANS PORTI	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mai AR) pai (D) pai (C) all (C) all (C) all	arque con ra el asparante	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- DIA TORIZONA ADMI- DIA TORIZ	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SANTARIO del vehículo. (Decreto 541 de 1981, Art. 98 1 Decreto 547 de 1982 Art. 305, 367,369,369 y 373	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mai AR) pai (D) pai (C) all (C) all (C) all	south and the so	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ALLID PUBLICA ando el estable luar ando el estable luar casilla "C" cual casilla "C" cual casilla "C" cual	comiento comiento comiento ado el mo	cumple no cum umplim Segurid	SOLUTILO DE PRACTICA DE PREMIA- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- PROCESIOS SANDONA TORIZOS ADMI- DIA TORIZONA ADMI- DIA TORIZ	nios on el instructivados en el instructivados en el instructivados en el instructivados los energiales de los	
DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISEÑO SARVIAÑO (Decreto 561 de 1984, Art. 98 1 Decreto 561 de 2004 Art. 305, 367,369,369 y 373 Decreto 610 de 2004 Art. 7, Art. 50 y Art. 59 Decreto 610 de 2004 Art. 57, Art. 50 y Art. 59	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mai AR) pai (D) pai (C) all (C) all (C) all	south Name of State o	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp complem Segurid	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN la totalidad de los requisitos descri parcialmente los requisitos descri ple ringuno de los requisitos descri cento del aspecto a venticar afecte lad que impida que el establecimien O ALLAZGOS	nios en el instructivities en el instructivitios en el instructivi	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SANTARIO del vehículo. (Decreto 541 de 1981, Art. 98 1 Decreto 547 de 1982 Art. 305, 367,369,369 y 373	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mai AR) pai (D) pai (C) all (C) all (C) all	south and the so	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	nios en el instructivities en el instructivitios en el instructivi	
DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI Diseño sarviario del vehículo (Decreto 561 de 1981, Art. 98 Decreto 5778/1982 Art. 345, 367,368,369 y 373 Decreto 5778/1982 Art. 345, 367,368,369 y 373 Decreto 5778/1982 Art. 345, 367,368,369 y 373 Resel 2674/2012 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resel 2674/2012 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resel 2505/2001 Art. 1) CALFICACIÓN DEL BLOQUE	ceptable miento (/ sceptable Critico	(A) Mai AR) pai (D) pai (C) all (C) all (C) all	south Name of State o	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN la totalidad de los requisitos descri parcialmente los requisitos descri ple ringuno de los requisitos descri cento del aspecto a venticar afecte lad que impida que el establecimien O ALLAZGOS	nios en el instructivites en el instructivitos en el instructivito en el instru	
DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI Diseño sarviario del vehículo (Decreto 561 de 1981, Art. 98 Decreto 561 de 2006 Art. 57, Art. 59 y Art. 59 Ressol 2674/2013 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 2505/2001 Art. 1) CALFECACIÓN DEL BLOQUE	Crisco	(A) Mary particular (A) Mary particular (A) Mary particular (A) particular (C) alticular (C) alticul	arque con ra el aspunento se esta con merito o on merito o o o o o o o o o o o o o o o o o o	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	nios en el instructivites en el instructivitos en el instructivito en el instru	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI Diseño sarviario del vehículo (Decreto 561 de 1984, Art. 98 1 Decreto 561 de 2006 Art. 57, Art. 59 y.Art. 59 Resol 267/4/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol 267/4/2017 Art. 29. CALFICACIÓN DEL BLOQUE EQUIPOS Y UTENSILIOS Condiciones de los utenatios.	contaction of acceptable Critico	(A) MAR ARR) MAR (D) MAR (C) all (C) a	south in service con ra el asparante con ra el	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	nios en el instructivites en el instructivitos en el instructivito en el instru	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI Diseño serviario del vehículo. (Decreto Set de 1984, Art. 98 1 Decreto Set de 1984, Art. 98 1 Decreto Set de 2006 Art. 57, Art. 59 y Art. 59. Ressol 2674/2013 Art. 29, Núm. 5 y 9. CALFICACIÓN DEL BLOQUE EQUIPOS Y UTENSILIOS Condiciones de los usensalios. (Decreto 501 de 1984, Art. 98 Decreto 501 de 1984, Art. 98	corplatic critico Li E A 12	(A) MAR ARR) MAR (D) MAR (C) all (C) a	arque con ra el aspunento se esta con merito o on merito o o o o o o o o o o o o o o o o o o	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	nios en el instructivites en el instructivitos en el instructivito en el instru	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO DISERO SATIL	conjustice or co	(A) MAR ARR) MAR (D) MAR (C) all (C) a	south in service con ra el asparante con ra el	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	ando el establectura undo el establectura undo el establectura undo el establectura de estable	camento camento camento ndo el mo viaria de	comple comple no comp umplimis Segunda HIGULL Hu	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	nios en el instructivites en el instructivitos en el instructivito en el instru	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SENTARIO del vehículo (Decreto 541 de 1984, Art. 98 Decreto 5778/1982 Art. 305, 367,368,369 y 373 Decreto 578/1982 Art. 305, 367,368,369 y 373 Resol 2674/2012 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol 2674/2012 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol 2674/2012 Art. 306 y 368 Decreto 501 de 1984, Art. 88 Decreto 7578/1982 Art. 306 y 368 Resolvationes 680, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 815,64 9 2013.	conjustice or co	(A) MAR ARR) MAR (D) MAR (C) all (C) a	south in the second of the sec	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comiento comiento de el monto	comple comple no cursi unplimi Segund HIGUL HI	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN In lotalidad de los requisitos descripire ninguno de los requisitos descripirendo del aspecto a venficar afecte lad que impida que el establecimien. Q ALLAZGOS	ntias on of instructivities on of instructivities on of instructivities on of instructivities on ordinate or ordinate	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANS PORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANS PORTI DISERO SATILATO DISERO SATILATO DISERO SATILATO DISERO DE LA UNIDAD DE TRANS PORTI DISERO SATILATO CALFICACIÓN DEL BLOQUE RESOLUCIONES SOS de 2004, Al. 4. Resol 2714/2013 Al. 29, Núm. 1 y 3. Al. 9, Núm. 1, 2 Resoluciones 600, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.) CALFICACIÓN DEL BLOQUE C	conjustice or co	(A) MAR) para MA	south in seque con ra el asparque con ra el asparqu	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Iso totalidad de los requisitos descriperosalmente del appecto a venticar afecte lad que impida que el establecimiente. Q ALLAZGOS que corresponde al 12% del total del actal. AZGOS	ntias on of instructivities on of instructivities on of instructivities on of instructivities on ordinate or ordinate	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SATILATO Decreto SAT de 1981, Art. 98 Decreto SAT de 2008 Art. 57, Art. 99 y.Art. 59 Ressol 267/1/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 267/1/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 267/1/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 267/1/2017 Art. 29, Núm. 1 y 3. CALFICACIÓN DEL BLOQUE Decreto 501 de 1984, Art. 98 Decreto 501 de 1984, Art.	conjustice or co	(A) MAR ARR) MAR (D) MAR (C) all (C) a	south in the second of the sec	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Is totalidad de los requisitos descripiramente los requisitos descripiramente los requisitos descripiramente los requisitos descripiramento del aspecto a venticar afecte lad quo impida que el establecimiento del acuación de la conficiente del que corresponde al 12% del total del acta. LAZGOS	nios en el instructiva nios en el instructiva nios en el instructiva nio continuo	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO SERVILARO (Decreto 541 de 1984, Art. 98 Decreto 541 de 1984, Art. 98, 167,368,369 y 373 Decreto 5478/2012 Art. 305, 367,368,369 y 373 Resol 2674/2012 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol 2505/2004 Art. 4) CALFICACIÓN DEL BLOQUE (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 5778/1982 Art. 306 y 368 Resol 2505/2004 Art. 4) (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 5778/1982 Art. 306 y 368 Resolvotanos 680, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 815 de 2013.) CALFICACIÓN DEL BLOQUE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	corplatic critico L A 12	(A) MARINARIO MA	south in the second of the sec	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Iso totalidad de los requisitos descriperosalmente del appecto a venticar afecte lad que impida que el establecimiente. Q ALLAZGOS que corresponde al 12% del total del actal. AZGOS	nios en el instructiva nios en el instructiva nios en el instructiva nio continuo	
EVALUACI Expension EVALUACI Expension A Aceptable con Requer In Diseño sarviano del vehículo (Decreto 541 de 1984, Art. 98 Decreto 5778/1982 Art. 305, 367,369,369 y 373 Decreto 5778/1982 Art. 305, 367,369,369 y 373 Persol 2674/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol 2674/2017 Art. 29, Núm. 5 y 9. CALFICACIÓN DEL BLOQUE Condiciones de los utensilios (Decreto 5778/1982 Art. 306 y 368 Resolvidonas 601, 414 98 Decreto 5778/1982 Art. 306 y 368 Resolvidonas 601, 414 98 Decreto 5778/1982 Art. 306 y 368 Resolvidonas 601, 414 94 CALFICACIÓN DEL BLOQUE PERSONAL MANEFULADOR DE ALIMENTOS Estado de salución Estado de salución	conjustice contents (in a conjustice conjust	(A) MAR) para MA	south in seque con ra el asparque con ra el asparqu	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Iso totalidad de los requisitos descriperosalmente del appecto a venticar afecte lad que impida que el establecimiente. Q ALLAZGOS que corresponde al 12% del total del actal. AZGOS	nios en el instructiva nios en el instructiva nios en el instructiva nio continuo	
EVALUACI Aceptable con Requer In DISERIO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERIO SERVILARO DISERIO SERVILARO (Decreto SA1 de 1984, Art. 98 Decreto 2778/1987 Art. 305, 367, 368, 369 y 373 Decreto 578 de 2006 Art. 57, Art. 59 y Art. 59 Ressol 2674/2013 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 2674/2013 Art. 10, Núm. 5 y 9. Ressol 2505/2004 Art. 41) CALFIEACIÓN DEL BLOQUE Presidentifica de los utensilios (Decreto 501 de 1984, Art. 98 Decreto 2778/1982 Art. 306 y 368 Ressolvationes 603, 4142 y 4143 de 2012, 634 y ESTS de 2013.) CALFIEACIÓN DEL BLOQUE PERSONAL MANEPULADOR DE ALIMENTOS Estado de saluci (Resol 2674/2013 Art. 11, Núm. 5 Art. 14, Núm. 12) FERSONAL MANEPULADOR DE Estado de saluci (Resol 2674/2013 Art. 11, Núm. 5 Art. 14, Núm. 12)	conjustice contents (in a conjustice conjust	(A) MARINARIO MA	south in the second of the sec	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Iso totalidad de los requisitos descriperosalmente del appecto a venticar afecte lad que impida que el establecimiente. Q ALLAZGOS que corresponde al 12% del total del actal. AZGOS	nios en el instructiva nios en el instructiva nios en el instructiva nio continuo	
DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI DISERO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTI Diseño sarviano del vehículo (Decreto 561 de 1984, Art. 98 1 Decreto 561 de 1984, Art. 98 1 Decreto 5719/982 Art. 305, 367, 368, 369 y 373 Decreto 610 de 2006 Art. 57, Art. 50 y Art. 59 Ressol 2671/2013 Art. 29, Núm. 5 y 9. Ressol 2671/2013 Art. 29, Núm. 5 y 9. CALFICACIÓN DEL BLOQUE 2 EQUIPOS Y UTENSILIOS Condiciones de los utensilios. (Decreto 501 de 1984, Art. 98 Decreto 501 de 1984, Art. 98 Decreto 501 de 1984, Art. 98 Ressolvadora 2505 de 2004, Art. 4. Ressol. 2671/2012 Art. 29, Núm. 1 y 3 Art. 9, Núm. 1, 2 Ressolvadoras 680, 4142 y 4143 de 2012, 634 y 815 de 2013.) CALFICACIÓN DEL BLOQUE 4. PERSONAL MANEPULADOR DE 5 stado de salus! [Resed 2674/2013 Art. 11, Núm. 5 Art. 14, Núm.	Crisco A 12	(A) MARINARIO MA	south in the second of the sec	una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti una Xcus ecto a esti	MENDO ALLO PERION	comento comento de el mario de EL VEI	complete com	CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Iso totalidad de los requisitos descriperosalmente del appecto a venticar afecte lad que impida que el establecimiente. Q ALLAZGOS que corresponde al 12% del total del actal. AZGOS	nios en el instructiva nios en el instructiva nios en el instructiva nio continuo	

higiénicas.					_						
Scion 2674/2013 A	rticulo 14, Numerales 1, 13 y 14 Articulo 35	13	9,5	0							
Arculo 35, Numeral 5 y 7		_									
Educación y Capacitació	_	0									
Resolución 2674/2013, A rsiculo 36)	rticulos 12 y 13	6	3	0							
CALIFICAC	IÓN DEL BLOQUE			20							
ANEAMIENTO	OT DEE BEOGGE			36		La calificación del bio	oque corresponde ar 36% del total del acta				
		A	AR	1		HALI	AZGOS				
impieza del vehículo.	/	15	1								
Resolución 2674/2013 /	V1. 29, Núm 4 y 5)	13	1.5	0							
CALIFICA	CIÓN DEL BLOQUE			B							
REQUISITOS HIGIENIO			1		_	La calficación del blo	que corresponde al 15% del total del acta				
Condiciones de consen		A	AR	1		HALL	AZGOS				
(Decreto 2278/1982 Art. Decreto 561 de 1984, Art Resol, 2674/2013, Art. 2 Parágrafo 1 y 2.)	368, 369, 373 1. 69, 97, 98, 99 9, Núm. 6, 7, 8, Art. 30,	20		0							
Empaque, Rotulado y											
(Decreto 561 de 1984, A Decreto 5109 de 2005 Resol 2674/2013, Art. (Núm. 1.)		5	2,5	0							
CALIFIC	ACIÓN DEL BLOQUE			-							
ALL PROPERTY	A STATE OF THE STA	VALS		6	CONCE	La calificación del bloq PTO SANITARIO	que corresponde al 25% del total del acta				
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. terescens		ws (X) et as	Targeto sarria	CONCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					
011	ASJ 4 FAVORABL						En caso que uno o más de los aspectos a evaluar se				
200	EANDRAIN A					90-100%	Identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de				
10	FAVORABLE	CON	REQUE	RIMENT	os	60 - 89,9%	cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplica				
DESFAVORABL				E		< 59.9%	la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.				
AUMERIO DEL ACTA DE TOM	A DE MUESTRAS			IV. RE	QUERIN	IIENTOS SANITARIOS					
Se debe ajustar el establ	ecimiento a la normativid	ad san	itana vig	ente com	igiendo los	hallazgos registrados en la presen	nte acta				
		V. A	PLICA	CIÓN	DE MED	IDA SANITARIA DE SEGU	RIDAD				
Si No Cuál						/					
Por parte de la auto	ridad sanitaria:				VI. OBS	SERVACIONES					
						1					
		_				/					
Por parte del estab	lacimiento:	CHIL!		7	-						
			_								
						//					
						4					
			-8	VII	NOTIFI	CACION DEL ACTA					
Para constancia preva	lectura y ratificación del el año 7005 en	la Ciu	nido de dad de	la prese	nte acta fir	man los funcionanos y personas	que intervinieron en la visita, hoy del mes d				
				•		esponsable del establecimiento					
	MT. (5 0)				200	s contados a partir de la realizac					
	FUNCIONARIOS QUE F				ico (a) uia	s contauts a partir de la realizac	THE SALE OF THE SALE.				
	ron a	0	100	O'GS HOSE		FIRMA	and the state of t				
A LOCAL AND STORY				()		NOMBRE	0				
CÉDULA	uan Antonio Ma C.C. 11.518.	593				CÉDULA	4				
	TÉCNICO EN BANEA	MIEH				CARGO	7				
INSTITUCIÓN	E.S.E. HOSPITAL	PAC	HQ-			INSTITUCIÓN					
POR PARTE DEL EST	ABLECIMIENTO	100	100		Carlo II						
FIRMA						FIRMA					
NOMBRE						NOMBRE	4				
CÉDULA:						CÉDULA					
CARGO.					CARGO						



Asesorias y Servicios Sanitarios y Ambientales de Colombia

"ASACO S.A.S." Nit: 830.139.799-5

HACE SABER QUE:

El día veinticinco (25) del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025) se practicó FUMIGACIÓN Y DESINFECCION para el control integral de plagas, en el vehículo tipo SEMIREMOLQUE marca INNALTRACK modelo 2025 con placa (S90493) en el municipio de Chía – Cundinamarca

ESPECIFICACIONES

Plaga a controlar	Artrópodos	The second second				
Tipo de uso	Mantenimiento					
Tipo de aplicación	Nebulizacion					
Área a controlar	40 mt2 (aprox)					
Tipo de plaguicida	Insecticida concentrado					
Nombre	GLUTATALDEIDO	Speed				
Registro sanitario	RGPS-215-2004	RGPS-215-200				
Volumen utilizado	0.5 litros	0.5 Litros				

SUGERENCIAS

Para el control y eliminación de la plaga se recomienda hacer aplicaciones periódicas con rotación de los productos cada seis (06) meses

Se expide el día veinticinco (25) del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)

CERTIFICADO VALIDO HASTA EL 25 FEBRERO DEL 2026

Cordialmente

AZ MENESES

"AUTORI ZADO GOBERNACION DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES"

CER-2508202511

Somos profesionales en el área de salud pública y medio ambiente. Contamos con servicios y asesorias de ingeniería sanitaria y ambiental, obras civiles, consultoria y estudios, control de plagas, venta y comercialización de insumos, educación, salud ocupacional, seguridad industrial, tratamiento de residuos liquidos y sólidos, conservación de suelos y cuencas, saneamiento urbano y rural.

PARA VALIDAR ESTE CERTIFICADO ESCANEE EL QR RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

***** 460

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

PUERTAS

032024930001617

08/07/2024

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

27/08/2025

FECHA EXP. LIC TTO.

FECHA VENCIMIENTO

27/08/2025

ORGANISMO DE TRÂNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



DISKUST 250454/072

LT10000604626



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10035868606

PLACA

PSX271

CILINDRADA CC

10.518

MARCA

SINOTRUK

NARANJA

CLASE DE VEHICULO

TRACTOCAMION

NÚMERO DE MOTOR

240117215257

NÚMERO DE SERIE

LZZ1CLWB9SD176398

COLOR

TIPO CARROCERÍA

SRS

N

REG

REG

N

LINEA

ZZ4257V324GF1

SERVICIO

PÚBLICO

COMBUSTIBLE

DIESEL

LZZ1CLWB9SD176398

NÚMERO DE CHASIS

LZZ1CLWB9SD176398

REG

MODELO

2025

CAPACIDAD Kg/PSJ

PROPIETARIO: APELLIDO(8) Y NOMBRE(8)

MOYANO CAMACHO WILSON ARMANDO

IDENTIFICACIÓN C.C. 1070004496 LOCATARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÂNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE

MOSQUERA

FECHA REGISTRO

15/08/2025

ORIGEN

FABRICACIÓN NACIONAL FECHA EXPEDICIÓN

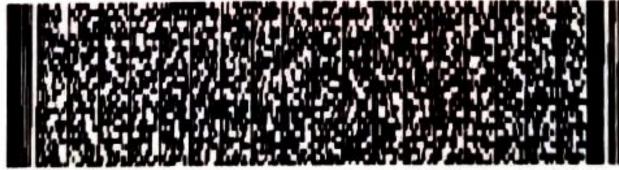
15/08/2025

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA VENCIMIENTO

FECHA DE LEVANTE





ESTA TARJETA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL TRO300060656

Servicios Integrales 61732.7.0-1 06/22



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE No. 133064

No. DE PLACA

MARCA

S90493

INNALTRACK

LINEA

FUR-353-03

NUMERO DE IDENTIFICACION

9F9G21131S1184834

ALTO TOTAL

ANCHO TOTAL

4200 mm

4834

2600 mm

CLASE

SEMIREMOLQUE

No. DE EJES

3

LARGO TOTAL

12400 mm

AND MODELO

2025

TIPO CARROCERIA FURGON

No. DE LLANTAS

12

PBV MÁXIMO POR CONFIG

52000 kgs

21.95

0 kgs

DENTIFICACION

NIT 901811587

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(5)

TERMOCARGA Y SERVICIOS SAS



2025-08-19

DESDE AÑO | MES | DIA LAS 00 HORAS 2025-08-20 AÑO I MES IDIA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA 2026-08-19





33080	a 0594794	4000	PSX271	CARG	A O MIXTO	PUBL		00			10518	ATIOS	2025	
PASAJEROS MARCA SINOTRUK 2				10) ASS					CAMPOCENÍA SRS				
								LZZ1CLWB9SD176398				35.00		
MOYANO CAMACHO, WILSON ARMANDO			TELÉFONO DEL TOMA	DEL	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1070004496			CIUDAD RESIDENCIA TOMADO				
CODIGO DE ASEGURADORA AT1324 COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 33			CLAVE PRODUCTOR 14237			No. FORMULARIO			BOGOT					
TARBYA PRIMA SOAT CONTRIBUCIÓN FOSYGA 330 \$ 1061500 \$ 551900			\$ 2400 A. GA. FARM			AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS				VA	IDAD LOR IBUTARIO			
\$ 1615	800	M.C	f	MA	KON	C. INC.	APA	CIDAD PERMA	ewe)	18	ò	SA MÍI LE	LARIOS NIMOS GALES ARIOS GENTES	

1Para les siguientes terifies: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para les demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentaria en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en pape común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsor SA

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoria necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envia a su correo electro ridad de transito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes reci

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de trâr

Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas sconómicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de nción de las victimas del accidente. Jera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

ra los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institu-stadora de servicios de salud. ra presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

ncia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la pôliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inricio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la pôliza que se encuentra del securio.

Habeas Data

Pabbas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrame en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefóricas, enviro de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado com la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros.

modificación, o anulación de lais) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañías de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratulta a los mismos una vez al mes, que podité ejercerios en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del telefono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co